

071
ACUERDO No.

Página 1 de 4

28 OCT 2011

Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2011.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD-

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por: la Ley 396 de 1997 de Unidad Universitaria del Sur de Bogotá, en Universidad Nacional Abierta y a Distancia, y por el Decreto No 2770 de 2006 en ente Universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial en los términos de la Ley 30 de 1992, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional conservando la misma denominación.

Que el artículo 3° del Decreto No 2770 de 2006 señala: “Autonomía financiera y presupuestal. La Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, tiene autonomía para usar, gozar y disponer de los bienes y rentas que conforman su patrimonio y para programar, aprobar y ejecutar su propio presupuesto, de acuerdo con la normatividad vigente”.

Que el Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad, en su Artículo 32 sobre modificaciones presupuestales, establece que entre el 1 de enero y el 31 de diciembre se podrán efectuar adiciones, traslados y reducciones o aplazamientos presupuestales.

Que el Estatuto General establece como una de las funciones del Consejo Superior en su artículo 10, literal g), Aprobar el presupuesto de la Universidad y sus modificaciones a propuesta del Rector.

Que el artículo 5° del Estatuto Presupuestal y Financiero define el Presupuesto Anual como el instrumento de planificación y gestión de corto plazo que contiene los estimativos de ingresos y gastos efectivos de la respectiva vigencia fiscal, con

“Educación para todos con calidad global”

Sede Nacional “José Celestino Mutis ”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejosuperior@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO No. 0711

Página 2 de 4

28 DEC 2011

Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2011.

el fin de garantizar el funcionamiento normal para el cumplimiento de los objetivos y las metas previstas.

Que el artículo 28 del citado Estatuto Presupuestal y Financiero establece que el Consejo Superior de la Universidad deberá aprobar el presupuesto de la siguiente vigencia antes del 31 de diciembre de cada año.

Que el Ministerio de Educación Nacional, tramitó recursos del orden de **\$2.340.361.230.00** para el proyecto Aportes de Financiación de las Universidades Públicas para el fomento de la Educación Superior – Artículo 10 y 11 de la Ley 1324 de 2009 en Colombia.

Que de acuerdo con lo establecido en la Resolución No 9962 del 4 de Noviembre de 2011, por la cual se distribuye una partida en el Presupuesto de Inversión para la Universidad Nacional Abierta y a Distancia en la suma de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$134.249.998.00)**.

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de rentas y gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia con recursos nación en el Presupuesto de Inversión, la suma de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$134.249.998.00)**.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS

ARTICULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Rentas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia fiscal del año 2011, hasta por la suma de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$134.249.998.00)**, con recursos de la Nación de conformidad con el siguiente detalle.

“Educación para todos con calidad global”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejosuperior@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO No. 0711

28 DEC 2011

Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2011.

Sección: 2201
Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

| | CONCEPTO | ADICIÓN |
|---------------------|---|----------------------|
| SUBPROYECTO 0026 | -Aporte a la Financiación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para el fomento de la Educación Superior Artículo 10 y 11 de la Ley 1324 de 2009. | |
| RECURSO 16 | -Fondos Especiales | \$134.249.998. |
| | TOTAL ADICIÓN | \$134.249.998 |

SEGUNDA PARTE
PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Inversión de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, para la vigencia fiscal del año 2011, hasta por la suma de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$134.249.998.00)**, con recursos de la Nación de conformidad con el siguiente detalle:

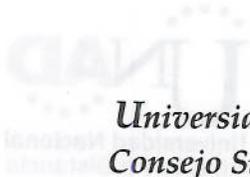
| <u>Cta</u> <u>Prog</u> | <u>Scta</u> <u>Subp</u> | <u>Objg</u> <u>Proy</u> | <u>Ord</u> <u>Spry</u> | <u>Rec</u> | CONCEPTO | ADICION |
|---------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------|------------|----------------------|----------------------|
| | | | | 16 | INVERSION | \$134.249.998 |
| | | | | | TOTAL ADICION | \$134.249.998 |

"Educación para todos con calidad global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejosuperior@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia



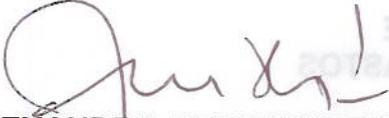
28 DEC 2011

Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2011.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C, a los VEINTIOCHO (28) días del mes de diciembre del año dos mil once (2011).


ALEXANDRA HERNANDEZ MORENO
Presidente


MARIBEL CORDOBA GUERRERO
Secretaría General

| ADICIÓN | CONCEPTO | Rec | Ord Ser | Obj Fny | Sub Subp | Cla Prog |
|---------|--|---------------|------------|------------|-------------|-------------|
| | Vo.Bo. Gerente Administrativa y Financiera | 18 | | | | |
| | TOTAL ADICIÓN | \$134.249.998 | | | | |

"Educación para todos con calidad global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejosuperior@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia